



Quinto meneyois.

SEIJO QUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Ayuntamiento. quienes la ejecuten por termino de
tres dias, pavando ante todas cosas los aten
tos politicos officios con el S.^o Cura economo
para quedar conformes lo que hubieren de ex
que axan presente a esta Nilla para su asu
tencia y otra qualquier cosa que ocurra pre
benirles; Cuya Carta Orden se paxe a la Junta de
proprios afin de que en su obsequia libre
los gastos que ocurran el sobrante de cada
los publicos

Asi lo acordaron y firmaron Tho. ✓ res
damos fei

